

# Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico \*

ahernandezca@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

Rodrigo Adrián Gutiérrez López

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

Acuerdo por el que se autoriza el Programa para la entrega de ayuda extraordinaria al personal facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro derivado del buen desempeño, así como sus Reglas de Operación.

**Fecha de envío: \***

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

05 / 07 / 2023

**I. DATOS GENERALES****Seleccione el tipo de regulación: \***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

**II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

**III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Contar con un Programa de estímulos al buen desempeño para el personal facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro.

**B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

Que el personal facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro, tenga acceso en igualdad de oportunidades, para la obtención de apoyos económicos.

**C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria.** (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Establecer las bases para el procedimiento de entrega de ayuda extraordinaria como un estímulo de carácter económico directo al buen desempeño del personal facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027.

**D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.**

Artículos 17, fracción II y 79 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro; 12, fracción XI de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro; 10, fracción V del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad; 54 primer y segundo párrafo, 80 y 80 bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

**E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique.** \*

?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

Ninguna.

**Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente:** \*

**F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Hasta un total de 4,227 elementos del personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad del Estado de Querétaro, tanto del ámbito estatal como del municipal dentro de los 18 (dieciocho) Municipios del Estado de Querétaro.

**G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa y cuál es su temporalidad?** \*

Apoyo económico: Desde \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario. Su temporalidad inicia a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para la continuidad del mismo.

**H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación?** \*

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad, será la instancia facultada para operar, supervisar y controlar la ejecución del Programa; el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad, será la instancia encargada de la coordinación con las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el Estado de Querétaro, tanto del ámbito estatal como del municipal y, la Comisión de Recursos para la Seguridad

**I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo.** \*

Ninguno.

#### IV. ANEXOS

**Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

**Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 Validación\_PF - ...

**Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 Programa\_ayuda...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios